

Grupo de Trabajo Especialidades de Enfermería en los Servicios Centrales



Final

1.- PRESENTACIÓN

La situación existente en la actualidad en determinadas áreas de la enfermería respecto a cuestiones tanto laborales como profesionales han sido el motivo de que a lo largo del año 2001 se haya constituido una mesa de trabajo con participación del **Consell de Col·legis d'Infermeria de Catalunya**, el **Sindicat d'Infermeria de Catalunya SATSE** y las **Asociaciones de Enfermería de Laboratorio y de Radiología de Cataluña**.

El objetivo propuesto por todos los integrantes ha sido el de **determinar las funciones y competencias específicas de la Enfermería Especializada** para poder delimitar y a la vez **potenciar** la actividades de enfermeras y enfermeros implicados.

La preocupación por la defensa laboral de los puestos de trabajo y el desarrollo de una especialidad que sea reconocida son las exigencias que han de hacer frente a las apremiantes necesidades que actualmente se viven en el seno de la enfermería que apuesta por el futuro con determinación.

La búsqueda del espacio vital necesario para llevar a cabo las múltiples actividades que necesitan de un alto grado de especialización ha sido un recurso nada fácil que permita de forma flexible la coexistencia de los avances tecnológicos con la atención personalizada sin carencias con tendencias a la deshumanización.

El establecimiento de una serie de derechos y deberes permite una actuación consecuentemente protocolizada en respuesta a un estudio efectuado en base a las necesidades y al contexto social que se vive en la actualidad.

Las perspectivas dentro del marco europeo, así como las mas novedosas corrientes anglosajonas nos dan una visión de éstas especialidades mas acorde con la realidad del momento actual orientando hacia profundos cambios y tendencias de las que la enfermería es merecedora de un alto grado de responsabilidad y confianza, a partir de la capacitación y de la plasmación en el día a día de la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

2.- INTRODUCCIÓN

Los **avances tecnológicos** y las adaptaciones profesionales a perspectivas de **calidad** coherentes con las necesidades del momento y a la vez exigentes en el contexto laboral han cuestionado la forma y modo de llevar a cabo las múltiples actividades que son de su competencia.

La revisión de protocolos y la adaptación de éstos a cambios estructurales importantes han tenido que competir por conseguir un adecuado espacio de dominio profesional.

El cuestionamiento de cada una de las actividades, su análisis y su identificación justifica la pertenencia en un alto grado dentro del plan de aplicación de cuidados de la que la persona detenta de forma centralizada toda la acción llevada a cabo por la **Enfermería Especializada** constituyendo uno de los mayores privilegios de ésta profesión.

El nivel de capacitación necesario para el mantenimiento de un alto grado de calidad acorde con las necesidades y que sea suficientemente competitivo han desarrollado un concepto nuevo de mayor dinamismo para abordar el presente y de ésta forma poder afrontar el futuro.

En ésta capacitación y alto grado de exigencia tanto la Enfermería en su globalidad como las **especializaciones de Laboratorio y de Radiología** en particular han constituido uno de los grupos de profesionales donde de forma más palpable se ha podido apreciar un considerable cambio, siendo la aceptación de éste cambio como algo habitual el aspecto mas positivo en la construcción de la cultura asistencial sólida y consecuente con las personas que constituyen la sociedad y a las que van destinadas unos cuidados profesionales especializados.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

Las competencias de la Enfermería constituyen un conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos que permiten la toma de decisiones de una forma coherente y adecuada a cada caso y situación.

- Habilidades (destrezas).
- Actitudes (saber ser, saber estar).
- Conocimientos (formación y docencia).

Éste saber incorpora:

- Pensamiento crítico (capacidad de criterio).
- Valores y actitudes interpersonales (relaciones sociales).
- Técnicas (destrezas y habilidades).

Ello implica adquirir responsabilidades en el entorno sanitario.

- Persona (a quién van destinadas nuestras actividades).
- Profesional (marco competencial en que se desarrollan nuestras actividades).
- Equipo de salud (integrado en el conjunto de un grupo coordinado).
- Sociedad (a la cuál se le presta un servicio).

Asumir determinadas competencias implica el cumplimiento de una serie de actividades, las cuales comportan la realización de acciones concretas y determinadas.

Ética valores y aspectos legales (todas las actividades deben ser acordes con éstos tres aspectos sin que interfieran en ninguno de ellos la práctica coordinada y consensuada).

4.- DEFINICIÓN DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA

- **DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN Y TERAPÉUTICA RADIOLÓGICA.**
- **LABORATORIO.**

En el área del **Diagnóstico por la Imagen** se engloban en el contexto de relación con las radiaciones ionizantes otras tres ramas de especialización:

- Radiodiagnóstico.
- Medicina Nuclear.
- Radioterapia Oncológica.

El área de **Laboratorio** a su vez comprende especializaciones como:

- Bioquímica.
- Hematología y Hemoterapia.
- Inmunología y Genética
- Citología y Anatomía Patológica.
- Microbiología.
- Banco de Sangre.

La **Enfermería Especializada** es, por tanto, aquella que a partir de la aplicación de las bases comunes de la Enfermería desarrolla actividades propias y específicas que exigen de una determinada capacitación para poder ser aplicadas constituyendo una especialización.

Éstas áreas de especialización necesitan compartir las actividades consideradas como puramente técnicas como aquellas que se fundamentan en el plan de cuidados, de las que algunas de ellas se hallan incluidas en las curas de enfermería.

Una adecuada inclusión de la técnica, cada vez más exigente en su aplicación con objetivos a la vez diagnósticos y terapéuticos mas o menos intensivistas contemplan un prototipo de profesional con connotaciones mas amplias en cuanto a la versatilidad frente al futuro.

Éstos profesionales han de estar capacitados para poder **aplicar las tecnologías actuales** junto a los **planes de cuidados** necesarios que las hagan viables y óptimas a las necesidades planteadas.

Han de estar capacitados a su vez en la **formación** de cuantos personas se relacionen con ellos, así como en la propia formación permanente y continuada que permita elevar el nivel de salud y el grado cultural sanitario de la sociedad.

Ha de estar capacitado para poder llevar a cabo las actividades específicas en cualquier ámbito profesional dentro del marco **hospitalario** y de los centros de **atención primaria**.

Dentro del conjunto de la **Enfermería Especializada** se puede considerar:

- Una *profesión de servicios* (expresados a través de los cuidados de Enfermería).
- Éstos servicios se hallan centrados en las *personas*.
- El individuo que recibe éstas prestaciones es *considerado como un todo*.
- El profesional de la **Enfermería Especializada** se halla capacitado para aceptar las *responsabilidades y exigencias actuales*.
- Como estrategia general la **Enfermería Especializada** se adapta a las *necesidades sociales*.

5.- FUNCIONES GENERALES DE LA ENFERMERÍA ESPECIALIZADA

5.1.- OBJETIVOS.

La **Enfermería Especializada** como profesión de servicios en proporcionar cuidados por medio de las curas de enfermería tiene por objetivos:

- Proporcionar cuidados de máxima calidad.
- Elevar con ello el nivel de salud y bienestar de la sociedad.

5.2.- FUNCIONES.

Las funciones incluidas en el plan de cuidados pueden ser consideradas desde las perspectivas.

- Trabajo en equipo (interdependiente).
- Delegación de tareas (dependiente).
- Tareas específicas de Enfermería (independiente).

5.3.- PLANES DE CUIDADOS.

Derivados de la aplicación del método científico a la solución de problemas en los cuidados de enfermería de forma organizada y sistemática, caracterizándose por:

- Aumento del grado de satisfacción del profesional.
- Estimula la creatividad y el espíritu innovador.
- Utiliza metodología dinámica y cambiante.
- Se adapta a las necesidades del paciente y en la consecución de objetivos.
- Estimula actividades interpersonales favoreciendo una mayor comunicación.
- Contempla la especificidad de cada paciente, lo que permite la personalización y adaptación de los planes de cuidados.

5.4.- ETAPAS DE LOS PLANES DE CUIDADOS.

Las etapas son:

- Valoración.
- Planificación.
- Ejecución.
- Evaluación.

Valoración:

Previamente es necesaria una recolección de información por medio de:

- La entrevista personal.
- La observación.
- La valoración física.
- La información aleatoria (dada por familiares, acompañantes, amigos, etc...).
- La historia clínica (Anamnesis).
- Por otros profesionales de la salud con quien haya tenido relación.

Todo ello conduce a la identificación de posibles problemas como consecuencia del análisis de la información obtenida.

Planificación:

Determinación de la manera de administrar los cuidados de Enfermería de forma:

- Organizada.
 - Individualizada.

Dirigida hacia unos objetivos concretos, lo que obliga a un registro de cuantas actividades sean llevadas a cabo.

Ejecución:

Es la puesta en práctica del plan de cuidados:

las diversas respuestas de la persona frente a los cuidados administrados.

- Analizando.
 - Registrando (en la historia de enfermería).

Evaluación:

Con una doble aplicación:

- Para la persona.
- Para el profesional de **Enfermería Especializada**.

De lo que se pueden extraer planteamientos como:

- Resultados de la aplicación del plan de cuidados.
- Posibilidad de introducción de modificaciones positivas.
- Forma de aplicación de los planes de cuidados.
- Factores que han contribuido al éxito o al fracaso.

5.5.- COMPETENCIAS DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA.

- 1.- Proceso de cuidados (como conjunto de actividades con un fin determinado).
- 2.- Prevención y promoción de la salud (fin último hacia el que se dirigen las diversas actividades realizadas).
- 3.- Procedimientos y protocolos (que enmarcan el camino a seguir en cada actividad orientando sobre el desarrollo de la misma).
- 4.- Vigilancia de personas en situaciones específicas (según el grado de gravedad y las circunstancias).
- 5.- Comunicación y relación con el usuario (como base de contacto en la transferencia de información y en la percepción de datos).
- 6.- Trabajo en equipo y relación interprofesional (como forma de poder aplicar unos planes de cuidados en los que se ven implicados múltiples profesionales).
- 7.- Comunicación intraprofesional (base del trabajo en equipo y como continuidad en las diversas prestaciones de cuidados efectuadas).
- 8.- Velar por el mantenimiento de las competencias profesionales (como medida de seguridad en la responsabilidad de quien imparte determinados cuidados y proyección de futuro).
- 9.- Implicaciones y compromiso profesional (la realización de actividades de prestación de servicios por medio de curas de enfermería obliga a implicarse al profesional, así como a establecer compromisos con el usuario, la entidad, el resto de profesionales, su propia especialidad profesional y la sociedad).

5.6 La **Enfermería Especializada** utiliza el método científico para:

- La identificación de problemas dentro del contexto de los cuidados de enfermería.
- Permite ejercer acciones de valoración e identificación.
- Planifica acciones concretas dentro de las responsabilidades de la Enfermería.
- Adapta las exploraciones a las características y peculiaridades del paciente.
- Evalúa los resultados obtenidos.
- Corrige errores.
- Introduce los cambios pertinentes.

5.7 La **Enfermería Especializada** incluye las siguientes actividades:

- Recolección de datos.
- Elaboración de protocolos.
- Organización y coordinación multidisciplinar.
- Planificación de cuidados.
- Registro.
- Evaluación.

5.7.1.- RECOLECCIÓN DE DATOS.

- Historia clínica:
 - Datos médicos.
 - Estado físico del paciente.
 - Estado psíquico del paciente.
 - Capacidad de movilización.
 - Colaboración.
 - Grado de información sobre la exploración a realizar.
- Entrevista personal.
- Otras informaciones (de familiares, acompañantes, etc)
- De otros profesionales del equipo multidisciplinar.

Es muy importante valorar el grado de información que tiene el paciente sobre la exploración o la aplicación terapéutica dentro de cualquier área de la **Enfermería Especializada** que se tenga que llevar a cabo, ya que completar la misma de forma acorde con sus características (cultura, etc...) permite escoger una forma de abordaje más adecuada y favorece la cooperación a la vez que disminuye el grado de ansiedad.

5.7.2.- ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS.

Que sean específicos a cada una de las tres áreas de la **Enfermería Especializada**:

Atendiendo a las peculiaridades propias y teniendo muy en cuenta el grado de adaptación al ámbito hospitalario o a los centros de salud en que se hallen incluidos.

5.7.3.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN MULTIDISCIPLINAR.

Entre los diferentes profesionales del equipo sanitario:

5.7.4.- PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS.

Actividades que le son específicas a la Enfermería en cada especialización:

- Preparación del material necesario para llevar a cabo cada actividad.
- Adopción de correctas medidas en lo concerniente a lo específico.
- Aplicación de las técnicas adecuadas a cada momento.
- Constante vigilancia de la persona atendida.
- Asegurar la continuidad asistencial.

5.7.5.- REGISTRO.

Todo lo recogido como información debe ser adecuadamente registrado, asegurando de éste modo la continuidad asistencial y registral.

5.7.6.- EVALUACIÓN.

Se realiza la evaluación de la aplicación de los planes de cuidados, sean éstos específicos o generales, para conseguir las acciones correctoras precisas para mejorar la calidad asistencial.

7.- FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA ENFERMERÍA ESPECIALISTA.

Las peculiaridades propias de cada especialización permiten incluir una serie de actividades y características que son diferentes entre áreas y especializaciones lo que constituye una diferencia que repercutirá tanto en las actividades habituales como en las competencias y funciones que se desarrollan, por lo que dentro del nombre de especialización se incluye tanto actividades básicas de enfermería generalista como de carácter específico.

7.1.- FUNCIONES DEL DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA ESPECIALISTA.

Dentro de los contextos sanitarios y sociales, así como específicamente profesionales con directas aplicaciones diagnósticas o terapéuticas contempladas en el marco de los planes de cuidados de enfermería que se incluyen con su aplicación.

Éstas funciones son, por tanto, las mismas que se pudieran llevar a cabo bajo la premisa de la aplicación de los planes de cuidados de cualquier otra área de la sanidad sea intra o extrahospitalaria contemplando los mismos factores u objetivos.

Las funciones propias de la **Enfermería Especializada** es la atención del individuo sano o enfermo en la realización de aquellas actividades que contribuyen a su salud o restablecimiento de la misma con la máxima eficacia y eficiencia.

Todo ello puede ser llevado a cabo a través de actividades psicosociales y actividades asistenciales técnico-biológicas:

Actividades psicosociales:

Se establecen actos de relación con:

- a) El equipo multidisciplinar.
- b) La persona receptora de los cuidados teniendo en cuenta el marco de atención integral propio de la enfermería, que contempla a la persona como un todo, procurando de éste modo una atención mas individualizada y personalizada contraponiéndose así a las aplicaciones sanitarias exclusivamente técnicas que conllevan la deshumanización.

Actividades asistenciales técnico-biológicas:

Llevados a cabo con conocimientos y destrezas que son de dos tipos:

- Exclusivamente de Enfermería y aplicables en cualquier área sanitaria.
- Específicos de una determinada área de la Enfermería Especializada.

Funciones:

- Asistencial y técnica.
- Docente.
- Investigadora
- Gestora

8.- FUNCIÓN ASISTENCIAL Y TÉCNICA.

La Función asistencial y técnica constituyen el conjunto de actividades que tienen como objetivo primordial proporcionar una atención bio-psico-social segura y eficaz al individuo sano o enfermo tanto dentro del ámbito hospitalario como extrahospitalario (centros de salud).

8.1.- FUNCIONES ASISTENCIALES DE LA ENFERMERÍA ESPECIALIZADA.

Premisa básica:

El/la enfermero/a especialista ha de ser capaz de asegurar la continuidad asistencial para seguir manteniendo la calidad de cuidados adecuada.

Actividades:

- Tener cuidado de los aspectos físicos de la persona, velando por su bienestar durante el transcurso de su estancia en el área de actuación sanitaria.
Desde establecer contacto, identificarse con la persona, dar la información necesaria y control exhaustivo del estado de la persona, estableciendo un diagnóstico que lleve a la elaboración de un plan de cuidados de enfermería personalizado e individualizado.

9.- FUNCIÓN DOCENTE.

La función docente constituye el conjunto de actividades a desarrollar por una **Enfermería Especializada** orientada hacia:

- La formación propia de los profesionales de enfermería y relacionados con el equipo multidisciplinar.
- Educación sanitaria a la población.

Ver anexo 1

10- FUNCIÓN INVESTIGADORA.

Nuestra profesión no avanza si no hay investigación de calidad ya que es imprescindible desarrollar el conocimiento que guía y respalda la práctica enfermera, desarrollando de ésta manera la propia disciplina.

11.- FUNCIÓN GESTORA.

La enfermera tanto generalista como especialista debe estar presente en los órganos de gestión y decisión. Debe organizar y planificar las actividades profesionales y ha de trabajar en conjunto y tomar decisiones en el marco del equipo interdisciplinar.

**12.- MEDIOS DONDE LA ENFERMERÍA ESPECIALISTA
EJERCE SU PROFESIÓN.**

- HOSPITAL
- ATENCIÓN PRIMARIA

El área de acción de la **Enfermería Especializada** en los ámbitos de Laboratorio y de Diagnóstico por la Imagen desde perspectivas diagnósticas y terapéuticas se realiza de forma más amplia a nivel hospitalario, sin por ello dejar de destacar la gran labor que debe llevarse a cabo en el plano de la atención primaria como medida preventiva de salud y de racionalización de una sanidad descentralizada de los hospitales y acorde con una distribución geográfica.

13.- RECOMENDACIONES FINALES.

Las necesidades de la sociedad son quienes marcan el grado de evolución de las diferentes profesiones, de sus especialidades y del camino a seguir por éstas.

Los avances tecnológicos y la adaptación personalizada de éstos son los que exigen cada vez mas, una muy depurada sistemática de especializaciones para dar adecuada cobertura a éstas necesidades.

La versatilidad de que es capaz la **Enfermería Especializada** pudiendo compartir la técnica con la aplicación de cuidados constituye una adecuada opción en ésta adaptación a las necesidades sociales.

Por otra parte, la **Enfermería Especializada** necesita para potenciar aún mas sus actividades un marco legal de habilitación formativa que le permita seguir proyectándose hacia el futuro potenciando todas aquellas líneas de actuación de que es capaz, consolidando como meta una mejora en la salud de los integrantes de la sociedad a la que también pertenecen.

Una identificación con ésta sociedad a partir del plan de cuidados y la mejor forma de competir multidisciplinariamente desde la perspectiva formativa le ha de dar a la **Enfermería Especializada** el impulso que le permita desarrollar todas aquellas perspectivas de que es capaz, siendo la persona en última instancia la receptora de los beneficios derivados.

La inversión en salud es incuestionable, para ello la **Enfermería Especializada** aporta con sus reflexiones e inquietudes los cimientos conjuntamente con otras profesiones para consolidar en un alto grado los niveles de calidad exigible acordes con la situación y el momento actuales.

Sería descabellado no pensar en perspectivas futuras sin un plan a seguir coherente con las líneas actuales y valorando de forma cuestionada todas y cada una de las posibilidades que se nos ofrecen, siendo la elección de la mas adecuada la que ha de fomentar y proyectar nuestra profesión.

La adaptación profesional a continuos cambios, siendo éstos de una gran exigencia en capacitación y en nivel de formación contempla a la enfermería como un conjunto de profesionales que deben estar habituados a cambios trascendentes y a la mejor forma de adaptarlos a la realidad profesional.

Las nuevas tendencias de la **Enfermería Especializada** en comparación con otros países sin abandonar las peculiaridades propias, nos permiten visionar un nuevo concepto de aplicación en el que la Enfermería tiende hacia las especializaciones por el alto grado de exigencia de las actividades llevadas a cabo y por ser de la enfermería el patrimonio incuestionable sobre el cuidado de la persona.

Diversos entes y asociaciones relacionados con la enfermería se han sensibilizado a éstas nuevas corrientes para poder dar cumplida solución a unas necesidades que no pueden ignorarse y para poder mantener en un alto grado de actuación a la profesión de enfermería en el lugar que le corresponde.

Anexo 1**- EJEMPLOS DE FORMACIÓN.**

1.- Formar al personal que compone el equipo profesional de enfermería por medio de:

- La asistencia a:
 - Sesiones monográficas.
 - Cursos de formación continuada.
 - Seminarios.
 - Congresos.
- Participar en la adquisición de libros y trabajos para la biblioteca de enfermería del Servicio correspondiente.
- Elaborar protocolos de las diferentes exploraciones o tratamientos según la diversas patologías.
- Confeccionar historias de enfermería para el seguimiento del curso clínico del paciente.

2.- Participar en la formación de otros profesionales e incluso de los usuarios o pacientes:

- Orientar al usuario en su nueva situación o contacto con la enfermedad.
- Orientar al usuario en la unidad dentro de la infraestructura sanitaria a la que corresponda.
- Enseñar al usuario la importancia de la dieta y la higiene para la salud.
- Enseñar al usuario los autocuidados que son indispensables para su reinserción.

3.- Orientar y enseñar a las personas más próximas al paciente:

- Con la ayuda que representa el apoyo emocional.
- Informar de los diversos procedimientos a llevar a cabo en el camino del paciente hacia su independencia.
- Orientar en el proceso de tratamiento y rehabilitación.

Bibliografía y fuentes de información y datos.

- Competències de la Professi3 d'Infermeria (Consell Català d'Especialistes en Ciències de la Salut).
- Proyecto de funciones de Enfermería (Col.legi Oficial de D.U.E. de Barcelona).
- Planes de cuidados de Enfermería Radiológica (M^a Pilar Darriba Rodríguez).
- Aplicación del proceso de Enfermería. Guía práctica (Alfaro R.) Edit. Doyma 1988 Barcelona.
- Enfermería Radiológica (Cervantes Alma), Edit. Limusa 1988 México.
- Calidad de Cuidados de Enfermería (Fernandez Gomes y otros).
- Caso práctico (Revista Rol d Enfermería 157: 45 - 52), 1991 Barcelona.
- Planes de Cuidados en Enfermería Médico-quirúrgica (Hollaway Nancy M.), Edit. Doyma 1990 Barcelona.
- Formación en Ciencias de la Salud (Mompert M.P.), Revista: notas de enfermería 8: 439-447, 1991 - Barcelona.
- Diagn3stico de Enfermería y planeaci3n de cuidados (Tapich B.J. y otros), Edit. Interamericana 1992 México
- La investigaci3n como instrumento de mejora de los Cuidados - Revista Notas de Enfermería 8: 427 - 432, 1991 - Barcelona.
- Manual de Enfermería Médico-quirúrgica - Tomo I - Edit. Interamericana.
- Curso de Postgrado de Enfermería Radiológica (Les Heures) Universidad de Barcelona.
- Funciones específicas del D.U.E. especialista en Radiaciones Ionizantes (Joan Pons Camprubí-Albert Traitè).
- Marco conceptual de funciones y programa de Especialidad de Enfermería Radiológica (Muñoz Vinuesa A.).
- Funciones del/de la enfermero/a en Radiodiagn3stico - Hospital Civil Provincial de Málaga.
- Funciones enfermero/a - Divisi3n de Enfermería - Hospital de la Sta. Creu i Sant Pau de Barcelona.
- Descripci3 de les funcions i activitats d' Infermeria en el Servei de Radioterapia (Noe Campderros, P - Martinez Salvador, S i altres) - Hospital de Bellvitge - Barcelona.
- Descripci3 de la Professi3 d'Infermer/era de Medicina Nuclear i llurs funcions (Traitè A. - Pons Camprubí J.) Associaci3 d'Infermeria Radiol3gica (A.C.I.R.) - Barcelona.
- Proceso de atenci3n de Enfermería en un Servicio de Medicina Nuclear (Milián Miras, R - Pons Camprubí, J) Hospital de la Sta. Creu i Sant Pau - Barcelona.
- La Formaci3 continuada en enfermería - Informes i dictàmens n^o 7 Generalitat de Catalunya.
- La Nueva salud (L- Dossey - R. Dass) Edit. Kairos - Barcelona.
- Funcions d'Infermeria Radiol3gica - Document de l'Associaci3 d'Infermeria Radiol3gica Catalana (A.C.I.R.).
- Funcions de la Llevadora. Generalitat de Catalunya.
- Pla Estratègic de la Infermeria. Consell de Col·legis de Diplomats en Infermeria de Catalunya
- Projecte de Funcions d'Infermeria en Salut Mental